

Planadas, Tolima, 10 de junio de 2026

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Atn. Dirección de Signos Distintivos

Dirección de Signos Distintivos

Superintendencia Delegada para la Propiedad Industrial

Ref.: Expediente No. SD2026/0025678

Oficio: Respuesta Oficio No. 7813 del 27 de abril de 2026

Asunto: Aclaración sobre reivindicación de colores de la marca "ADC 36 CAFE DE PLANADAS" (Mixta), Clase 30

Cordial saludo,

Yo EUCLIDES ARDILA DURAN con CC 1.007.548.158 en atención al requerimiento realizado mediante Oficio No. 7813 del 27 de abril de 2026, me permito aclarar que el signo solicitado correspondiente a la marca "ADC 36 CAFE DE PLANADAS" (Mixta), no reivindica colores como característica distintiva.

En ese sentido, manifiesto expresamente que el logo debe entenderse y registrarse en blanco y negro, de acuerdo con la etiqueta que se anexa:



Por lo anterior, se realiza la presente aclaración con el fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado dentro del expediente de referencia.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Euclides Ardila Durán

C.C. 1007548158

Teléfono:

3175549469 - 3186965101

Correo Electrónico: jessicabrigithardiladuran@gmail.com